

La Compañía de Jesús.

elemento necesario en todo poder humano, no podía faltar en constitucion tan profundamente calculada, tan hábilmente trabajada! ¡Voto de pobreza! Y los jesuitas atesoraron en el mundo cuantiosos millones! ¡Voto de pobreza! Y los jesuitas mas de una vez se convirtieron en avaros mercaderes y diestros especuladores mercantiles! ¡Voto de pobreza! Y los jesuitas hicieron ruidosas bancarotas, no tanto por los gruesísimos capitales que manejaron, sino por la inmoralidad y mala fé de sus manejos!

Con tan gigantescos elementos de poder, los jesuitas acabaron de asegurar su omnipotencia, pretendiendo apoderarse de la enseñanza de la juventud. Dueños del secreto de las familias por su sistematizado espionaje, fuertes con la union de una obediencia sin límites al general de la Orden, poseedores de grandes caudales, para disputar al mundo su dominacion, no les faltaba mas que sojuzgar la inteligencia, y la inteligencia fué sojuzgada, enseñando á la juventud, dueña del porvenir de los pueblos!!!

Tan sincero vistazo de esos que llamé puntos culminantes de la constitucion jesuítica, prueba con matemática precision una verdad que he tambien dejado enunciada: que bastaba un análisis de esa constitucion nacida en 1540, para preveer desde entónces que iba á entronizarse sobre las ruinas de los pueblos y de los reyes.

Si materia tan vasta fuera por mí siquiera abordada, nunca concluiría si pretendiera hojear la historia de Francia, España, Portugal, Países-Bajos, Rusia &c., para repetir en esta augusta asamblea, lo que esa historia cuenta al mundo y revelar los crímenes, las infamias de la Orden, cansaria tanto mas en vano la atencion de vuestra soberanía, cuanto que nadie ignora, en esta época, cuán infaustos son los recuerdos que la Compañía nos ha trasmitido. Ni pretendo, ni puedo hacerlo; pero sí no crea inútil hacer ligeros apuntamientos sobre hechos que revelan el espíritu que anima á los jesuitas.

La prensa de México, Señor, no ha muchos meses, ha revelado á los que lo ignoraban, cuáles eran las creencias que sobre la moral esa Orden profesaba. Vuestra ilustracion sabe que apénas hay un crimen que no tenga su panegirista en un jesuita: sabe que el perjurio, el hurto, el contrabando, el adulterio, el asesinato, &c., &c., están mas ó menos defendidos por algun casuista jesuita: sabe que el regicidio es enseñado por una de las lumbreras de esa Orden: sabe que sus teólogos santifican el medio por el fin: sabe que ultramontanos fanáticos, todos sus doctores predicán doctrinas de destruccion para los reyes, de muerte para los pueblos: sabe, en fin, que la moral jesuita está ya calificada hasta por el vulgo, que ha dado á este adjetivo una significacion tan esacja en su realidad, como bochornosa para la Orden.

La Compañía de Jesús.

La comision, Señor, con tino y con maestria trata esos puntos, que apénas dejo yo indicados: la comision pone ante los ojos de vuestra soberanía los sangrientos y terribles recuerdos de los reyes de Francia Enrique III y Enrique IV, de Jacobo Clemente y de Ravailac, del P. Barriére y F. Chatel, del edicto de Nántes y su revocacion; y yo, Señor, sin querer pisar mas el terreno de la historia, traigo á este lugar la memoria de la Saint-Barthélemy... Lecciones elocuentes como estas no necesitan comentarios de ninguna especie.

No debo en la historia buscar fundamentos de la reprobacion con que el mundo ha marcado en la frente á la Compañía: refiriendo hechos aislados, sobre ser interminables, rebajaria en mucho el interés de que esta discusion está preñada. Quiero ser mas imparcial que la historia controvertida y puesta en duda, cuando se trata de un asunto grave que es de su dominio. Quiero que en mis palabras los mas tímidos vean la justificacion de mis opiniones. A esto solo tienden mis esfuerzos.

Despues de haber paseado su frente dominadora el jesuitismo por Europa, América, Asia y Africa, por espacio de mas de 200 años, despues de haber trastornado á los pueblos, amenazado á los reyes, desafiado á los grandes y conquistádose la dominacion universal espiritual, con visibles tendencias de enseñorearse tambien de la temporal, un grito profundo no de ira, sí de justicia ecshalado por los pueblos vejados, hizo temblar en su base á tan firme sociedad: la voluntad de los pueblos, siempre soberana, siempre triunfa de sus enemigos. En Europa, en la última mitad del siglo XVIII, asomó una guerra sin cuartel contra los jesuitas, y justa y terrible acabó por aniquilar la Orden.

El marques de Pembal en Portugal fué de los primeros en lanzarse á la lid, y despues de sangrientísimas escenas habidas en la corte misma de José II, este soberano espulsó á los jesuitas de sus dominios y confiscó todos sus bienes.

El 2 de Abril de 1767 el católico rey de España Carlos III, persuadido de la perniciosa influencia de los jesuitas, firmaba la célebre pragmática que todos conocemos y anunciaba á Clemente XIII la supresion de esa Orden en todos sus dominios de España y América. Quanto temia el rey Carlos el poder jesuítico, lo anunciaban aquellas tan conocidas palabras, de "prohibir á todos sus súbditos hablar bien ó mal de este acontecimiento, porque no pertenece á los particulares juzgar ó interpretar la voluntad del soberano," y lo prueba todavia mejor la manera súbita, simultánea, aterradora, con que esa espulsion se hizo en todos los vastísimos dominios de la antigua España. De esta manera quedó México libre de una Orden, que nos regaló despues la A. S.

La Compañía de Jesús.

La Francia no pudo permanecer inactiva escuchando el clamor de los pueblos: imitó el ejemplo que sus vecinos le daban, y el 9 de Mayo de 1767 el parlamento habló de una manera bastante notable para que pueda dispensarme de copiar parte de este documento. Dijo así: "Considerando que segun las constituciones de la sociedad de Jesus, ninguna sedicion se forma sino á impulso del general de dicha sociedad; que en todas partes donde ella ecsista..... amagan estos peligros; que todos los jesuitas residentes en Francia han estado obstinadamente sujetos á esas influencias; que su temeridad y osadía han llegado hasta el extremo de negarse á prestar el juramento que debe todo súbdito fiel.... y hasta llegar á decir que, para estar bajo la obediencia de su general *ellos han abdicado su soberano y su patria*; que esta sumision sin límites á un régimen y un general, reo de Estado en España, hace peligrosa su permanencia en todo pais, como incompatible con la seguridad pública, y hace que todos los miembros de la sociedad sean otros tantos enemigos del poder legítimo; que el vicio inherente á su virtud y su moral, atentatorio á la seguridad de los soberanos..... se desarrolla de una manera amenazadora.... por atentados indecibles; considerando en fin, que supuesta la unidad que es de esencia en esa sociedad no puede haber ni seguridad para los soberanos, ni tranquilidad en los Estados, en tanto que haya uno solo de sus miembros:

"Ha declarado y declara á la dicha sociedad y á todos sus miembros, *públicos ó secretos*, enemigos de todo poder legítimo, de la persona de los soberanos, y de la tranquilidad de los Estados." Sigue este edicto despojándolos de sus beneficios, espulsándolos del reino, prohibiéndoles toda especie de enseñanza, &c., &c., &c. El cuerpo mas caracterizado de la ilustrada Francia juzgó con imparcialidad oficial á los jesuitas, y su testimonio es una condenación á muerte para estos.

Otros Estados europeos siguieron obrando en el mismo sentido, y con el fin de evitar todo pretexto de rebelion y de trastorno, los reyes de Francia, España y Portugal, pidieron al Pontífice Clemente XIII la abolición canónica de tan perniciosa institucion; vacilante este Pontífice entre contrarias ecsigencias, habia ya prometido remediar los males de la cristiandad, cuando una inesperada y sospechosa muerte aplazó la estincion de la Orden.

Clemente XIV con valor de héroe y con energía de mártir, espidió en 21 de Julio de 1773, su célebre bula: "*Dominus de Redemptor*," y suprimió la Compañía. Esa bula, documento glorioso de un pontificado ilustre, testimonio auténtico de un genio superior, es no ya un cargo fulmina-

La Compañía de Jesús.

do por este ó aquel soberano, sino la reprobacion de una Orden de principios disolventes, de tendencias subversivas, de consecuencias lastimosas para la cristiandad. Y esa bula, que todo el mundo conoce en su originalidad elocuente, autoriza á todo hombre honrado para maldecir á los jesuitas en nombre de la humanidad que engañan, de la razon que entenebrecen, de la religion que ensucian, y de los gobiernos que destruyen!!!...

Arrojados de todas partes, vistos con horror, los jesuitas fueron á pedir un asilo en su desgracia á la Rusia: su emperatriz Catalina les dió albergue; pero sin olvidar ellos sus antiguas tendencias y depravados intentos, insistieron en su antigua reprobada conducta, por lo que el czar Alejandro I espidió el ukase siguiente, muy elocuente y de irresistible probanza, despues de los testimonios que la Europa entera daba contra los jesuitas.

"Desterrados en todos los paises cristianos los miembros de la Compañía de Jesus.... la Rusia sola.... guiada por sus sentimientos de humanidad y tolerancia.... les dió un asilo y les dispensó su proteccion.... En compensacion, ella esperaba de su parte fidelidad y sumision. Por esto les permitió la enseñanza é instruccion de la juventud.

"Ahora, sin embargo, está probado que ellos no han llenado.... ni los deberes que impone la religion cristiana..... y que han pretendido escitar sediciones, alterando la religion griega, dominante tiempo ha en nuestro imperio, y base firmísima en que reposa su tranquilidad.... Estinguir en los jóvenes el amor por los que no profesan su culto, hacerlos extranjeros en su patria, sembrar la zizaña entre las familias.... dividir al hijo del padre, á la esposa del esposo, ¿es cumplir la voluntad de Dios?....

"Despues de semejante conducta, ya no nos sorprende por qué todos los paises han rechazado á los jesuitas, y por qué ellos no pueden ser tolerados en ninguna parte.... Por esto ordenamos que todos los jesuitas sean desde luego arrojados de San Petersburgo, &c., &c." Así hablaba en 1816 el czar que acabó por creer intolerables á los miembros de la Compañía de Jesus.

Testimonios tan irrefragables, pruebas tan abonadas, demostraciones tan matemáticas, no pertenecen al dominio de la discusion, y desde la altura en que están colocadas, ellas asestan golpe de muerte en el corazon de la Compañía de Jesus: ellas cierran los labios á sus defensores de buena fé, y ellas en fin, claman porque institucion tan fatal no sea ya mas que un recuerdo en los dolorosos anales de la humanidad.

Cuánto me es sensible que mi presente situacion y las ecsigencias de una discusion parlamentaria no me dejen engolfar en tan vasta material Su estudio da mas y mas pruebas asaz abundantes y vigorosas hasta no

La Compañía de Jesús. poderse contestar, de que la Compañía de Jesús "es peligrosa á los soberanos, atentatoria á los Estados, sediciosa y altamente antisocial" como lo decía ha cerca de un siglo el parlamento frances.

En la necesidad que me obliga á encerrarme en estrechísimo círculo, no callaré, sin embargo que sobre el juicio que las naciones por medio de sus soberanos han formado de la Compañía de Jesús, hay tambien y con exceso, sabios insignes que con sus nombres han ilustrado á la ciencia; que con sus virtudes han conquistado merecida reputacion, que se levantan tambien para condenar á esa Compañía. Y si los nombres de los Voltaire, d'Alambert, Montesquieu, parecen sospechosos, que á su reputacion científica presten apoyo las eminentes virtudes de los cristianísimos Pascal, venerables Palafox, integérrimos Ganganelli.

Reasumamos: la Compañía de Jesús, viciosa en su constitucion misma, peligrosísima en su espíritu, de fatales trascendencias en su desarrollo, enemiga de los gobiernos, provocadora de la guerra civil y religiosa, temaz en sus proyectos, temible por sus inacabables recursos, la Compañía de Jesús, repito, maldecida por la historia, no puede plantearse en el país que tiene la felicidad de carecer de esos enemigos domésticos.

Pero tal consecuencia, Señor, así como las premisas que la sustentan, no están puestas dentro del terreno de la discusion de que vuestra soberanía se ocupa. Sin negarlo yo mismo, y manifestando tambien que esos antecedentes históricos mantienen estrechísimo parentesco, voy á abordar el terreno de esta discusion, sin ser ménos franco que hasta aquí.

El razonado dictámen que la comision ha presentado, pidiendo la estincion de la Compañía de Jesús, trae pruebas de innegable verdad para justificar las proposiciones que consulta. Inatacable en estos sus fundamentos, vigorosa en sus racionios, elocuente en su lenguaje, osadía fuera en mí andar por ese terreno que la comision ha con gloria recorrido. No lo haré; pero como se pasean hasta en la boca del vulgo ciertos argumentos que sin menguar en nada las razones del dictámen, pueden estraviar una opinion, presentando la cuestion bajo engañadora faz, yo, Señor, voy luego á refutar esos argumentos. Si esta mi refutacion es feliz, habré por mi parte contribuido con mis escasas fuerzas á consumar el triunfo de la comision, y con él, el de la buena causa.

La tolerancia religiosa, que es un dogma de los liberales, escige que nadie sea molestado por sus opiniones, ni por su culto. Los republicanos no pueden, sin incidir en la fea nota de inconsecuentes, sancionar en la constitucion mexicana aquel dogma, y decretar la estincion de la Compañía: un republicano honrado, inflexible en sus principios, debe seguir

con lógica sus consecuencias, y nunca debe apartarse de ellas ni por miedo de los tiranos, ni por halagos del poder, ni por los aplausos de la multitud. Así discurren muchos, Señor, y para sustentar su racionio abstracto en cimientos prácticos, nos hablan de los Estados-Unidos, Inglaterra, y otra porcion de países cultos y libres.

¿Qué vale este argumento? Veámoslo. Pero ántes de descomponerlo en el crisol de la crítica racional, permítase decir que argumento que ande en la boca de los conservadores (un periódico de este color lo ha hecho ya) y que para darle fuerza invocan como principio una institucion que en su alma detestan, tiene por esto solo motivos que despierten la desconfianza de los republicanos á quienes se habla. ¿Qué será? Es que los conservadores robustos con su poder jesuítico que hoy tratan de salvar, nunca dejaron que la tolerancia se estableciese en México, por mas que ella sea una necesidad del país: es que esa gente, siempre de doblez y de perversas palabras, halaga á los republicanos con sus mentidos discursos y les deja dominar en las palabras cuando ellos son dueños de los hechos: es que poseedores de nuestra organizacion social defectuosísima, y conociendo cuanto cuesta á los reformadores un cambio político-social, nos trañan como á niños, condescendiendo en la apariencia con nuestras exigencias para burlarse despues de nosotros.... Y no será así, vive Dios! porque la gran familia de los republicanos, amaestrada por dolorosa esperiencia, sabe ya lo que quiere y á donde va.... porque la familia republicana conoce ya á su enemigo y conoce tambien su traidora manera de combatir.... porque... pero increpar á un partido no es racionar. Con la calma de la razon destruyamos el jesuítico argumento que en pro de los jesuitas se nos hace por algunos.

No es cierto, Señor, que la tolerancia de cultos sea, ni con mucho, un dogma de los republicanos; no es cierto, ni con mucho, que la constitucion mexicana para que sea liberal, debe por necesidad contener la sancion de la tolerancia; no, esto es falso, y si vuestra soberanía aprueba la libertad de los cultos, lo hace por razones de política ó de conveniencia para México. La libertad de los cultos, cuestion delicadísima y muy grave entre nosotros, será tratada con espacio á su tiempo, y entónces las razones que la impugnen, que serán muchas, justificarán los muy ligeros asertos que hoy aventuro. Y si entónces esa libertad no se sanciona, qué fuerza tiene ese argumento?... Qué se hizo el fundamento que lo apoyaba? ¿No seriamos entónces los liberales cruelmente burlados por un enemigo astuto? ¿No nos encontraríamos sin la libertad de cultos, que pondria á un bracman enfrente de un jesuita, para equilibrar su in-

La Compañía de Jesús.

fluencia? ¿No nos doleríamos de haber dejado no solo ileso, sino vigorizado el monstruoso elemento eclesiástico y fuerte entre nosotros hasta la omnipotencia, que á nuestra organizacion política social tiene enferma de crónica dolencia? ¿Vigorizado el elemento eclesiástico? Y por quién, Santo Dios? ¿Por la Compañía de Jesus...? ¿Merecía siquiera disculpa nuestra imprevision de legisladores constituyentes?

Pero hay mas: supongamos que la libertad de cultos llegue á ser entre nosotros un precepto constitucional, y demos así por cierto el punto de donde parte el argumento que impugno: hagámonos cargo de esos pais-modelos que los conservadores en su encono detestan y que no por esto dejan de hablarnos de ellos. Nuestra causa no es por esta concesion peor. El elemento teocrático que prácticamente domina en México será por muchos años una grande dificultad para plantear de hecho la tolerancia: la organizacion político-social de nuestra patria, engastada en las preocupaciones del siglo XVI, repugna con fuerte antipatía á los herejes, y si la tolerancia se sanciona, por mucho tiempo no será mas que un precepto escrito en papel, que luche por largos años con nuestra situacion, para tomar influencia en el movimiento de nuestra máquina social: porque vuestra soberanía sabe, que una idea, una institucion, no se aclimata en un pueblo con la facilidad y presteza con que se escribe en el papel: largas revoluciones son necesarias para que un principio científico y teórico llegue á ser una institucion práctica y social.

Evidente como es cuanto llevo dicho, resulta de ello, como muy lógica consecuencia, que establecida la tolerancia, es decir, escrita en nuestra constitucion, nuestra organizacion teocrático-social en nada cambiaria, y permitidos y tolerados los jesuitas, su inmenso poder amalgamado con el teocrático ya muy robusto, sería él mismo el elemento mas enemigo de la institucion de la tolerancia. Puestas en la balanza política de una parte esa tolerancia solo escrita en papel, y de otra la Compañía de Jesus, existente de hecho, y dueña de nuestra organizacion social, nadie puede dudar donde se inclinaria el fiel.

Bien está que en los Estados-Unidos é Inglaterra se toleren los jesuitas: en estos países el principio de tolerancia domina en su organizacion, hasta el extremo de vencer con ventaja el elemento teocrático que los jesuitas animan. Muy obtusa sería la inteligencia de quien no pudiera conocer cuan profunda es por desgracia la distancia que media entre aquellos países cultos y el nuestro, y como no solo puede establecerse una proporcion de comparacion entre ellos, sino que hasta proponerla no prueba mas que ignorancia completa ó mala fé profunda.

Si en teoría, pues, el principio de la tolerancia nos obliga á permitir á los jesuitas; en el terreno de la práctica, los hechos, la situacion presente, la política del país, nos están diciendo que seguir así consecuencias lógicas sin parar mientes en los escollos que en la práctica presenten los hechos, es lo mismo que vagar sobre un mapa-mundi.

En conclusion de punto tan interesante no sería fuera del caso recordar las célebres palabras del czar Alejandro I, que ya he tenido la honra de repetir ante vuestra soberanía: "los jesuitas no pueden ser tolerados en ninguna parte."

Bien sé que se dice que los jesuitas en México son inocentes, pobres y desprovistos de los inmensos recursos que en Europa y en el apogeo de su dominio tuvieron.... Ah! Señor! Y si un cambio tan probable como imprevisto en la política general de Europa empeorase nuestra situacion! Y si un acaso de las cosas hiciese que México fuera el asilo de los ultramontanos italianos y españoles!.... Entonces lloraríamos con lágrimas de sangre nuestra fatal imprevision.... Acordémonos, Señor, que esa tolerancia en que los conservadores nos hablan de los jesuitas, puede llegar á ser un edicto de Nantes: acordémonos que la supersticion de nuestra patria hace fácil con las sugestiones jesuíticas una nueva Saint-Barthélemy.... Horrorizados por tales recuerdos, y convencidos por las razones que dejó espuestas, conozcamos que siendo liberales y tolerantes debemos, sin embargo, extinguir la Compañía de Jesus. Si nuestros enemigos nos llaman inconsecuentes, aceptemos ese insulto, con tal que la historia que nos juzga y el mundo que nos mira, nos digan previsores y prudentes....

"Los jesuitas, dicen sus amigos discurriendo de otro modo, son útiles á México: ellos con sus variados conocimientos y grandes virtudes serán un elemento de civilizacion entre nosotros, misionarán entre los salvajes y conquistarán así al cristianismo y al progreso, al mayor enemigo de las sociedades: predicarán la fé de nuestros padres y darán nuevas glorias á nuestra religion: enseñarán á la juventud y la llevarán por el camino de la ciencia...." Señor, cada uno de esos asertos es digno de refutarse: lo haré someramente.

Harán la guerra civilizadora al salvaje! ¿Y por qué no han ido á conquistar tan hermosos laureles? En la frontera no hay un jesuita, y ni es fácil que los haya, mientras entre nosotros no hayan cimentado su dominacion odiosa.... Por otra parte, ¿carecemos de misioneros en el país de los conventos? ¿Tan escasos andamos de sacerdotes, que necesitemos otros? Misioneros, y mas pacíficos que los jesuitas, tenemos por fortuna que satisfagan esa urgente necesidad de nuestra patria.

La Compañía de Jesús.

Igual respuesta, todavía mas vigorizada por la consideracion de los abusos de los jesuitas, merece esa razon de que ellos servirán para propagar nuestra religion. No necesitamos mas pastores espirituales, y si fueren precisos, bastantes órdenes monásticas hay en México, ademas del clero secular, que puedan satisfacer las necesidades de los fieles. Y esos sacerdotes sin ser temibles, como los jesuitas, llenarán su ministerio de caridad, tal como el Hombre Dios lo mandó, y no como los doctores jesuitas lo comentan.

La enseñanza de la juventud, léjos de ser un argumento en favor de la Compañía, es, si una razon de mas para destruirla. Una Compañía reo de todos los crímenes que yo no repetiré, una Compañía que ha adulterado la moral, una Compañía enemiga del Estado y mas enemiga todavía del porvenir democrático de los pueblos, enseñando á la juventud! ¿Se quieren crear nuevos elementos de retrogradacion en México, cuando tal se piensa? Inconcebible parece que tal racionio se haga con seriedad, y en pro de los jesuitas.

Yo, Señor, que amo la libertad y que quiero que su benéfico influjo se sienta en todas las instituciones sociales, así como el calor del sol se siente y reanima á toda la naturaleza, profeso el dogma de la libertad de la enseñanza; pero no quiero que á sombra de ese dogma, se enseñen doctrinas anárquicas y disolventes, hostiles á la tranquilidad y porvenir de los pueblos. Deber, y muy sagrado, de la ley es impedir que la libertad dejenere en un abuso de tan fatales trascendencias. Sin peligro, pues, de que se me llame inconsecuente, profeso el dogma de la libertad de la enseñanza, como he dicho, y me opongo á que los jesuitas enseñen á la juventud. A proporcion que aumente su habilidad de preceptores, que sus amigos encomian, crecen los peligros de su fatal enseñanza.

Muy someramente he tocado los principales puntos que en esta discusion rolan: ni la atencion de vuestra soberanía, ya cansada con escuchar mis conceptos mal concebidos y peor espresados, ni las ecsigencias de un debate parlamentario, me dejan entrar en las cuestiones de que esos puntos están preñados. Lo dicho me hace creer que basta para que vuestra soberanía vea fundada mi opinion en todo favorable á las proposiciones con que concluye el dictámen de la comision.

Ilustrada, imparcial y democrática la asamblea constituyente mexicana, sabrá en la actual cuestion colocarse á la altura de la situacion de un pueblo que vive en el siglo XIX y atraviesa tormentosos tiempos de transicion. El fallo de vuestra soberanía en esta materia, es un dato que va á servir á la historia para juzgar á esta asamblea. Que libre de escrúpulos de

La Compañía de Jesús.

toda especie, ya con su vista en el porvenir, llena de fé en él, ella sepa llegar hasta el glorioso asiento á que la empuja la voluntad nacional!"

El Sr. MATA sin declararse en favor de la Compañía, creyó que no es muy liberal ser intolerante con ella, y propuso que el negocio se resolviera cuando se supiese si la futura constitucion ha de conceder ó no la libertad de conciencia.

El Sr. GARCIA GRANADOS apoyó el dictámen atacando el plan de estudios de los jesuitas y refiriendo algunos de los males que han causado á Guatemala. (\*)

El Sr. MUÑOZ combatió el dictámen, y por último lo defendió el Sr. IBARRA.

Por setenta y tres votos contra doce se declaró haber lugar á votar. Se entró en la discusion en lo particular: el artículo fué atacado por los Sres. Mata y Prieto y defendido por los Sres. Ruiz y Gamboa.

El artículo quedó aprobado por sesenta y ocho votos contra catorce.

Despues los Sres. Fuente, Ampudia, Castañares, Villalobos y algunos

(\*) El Sr. García Granados publicó la siguiente rectificacion:

"Sres. editores del Siglo XIX.—Muy señores míos:—Como en la crónica parlamentaria del apreciable periódico de vdes. de ayer se cita el discurso que en la cuestion de jesuitas pronncié en el congreso, de una manera que pudiera creerse en Guatemala que yo he supuesto alguna cosa que no sea cierta, deseo emitir los conceptos que con referencia á dicho país espresé el dia de la discusion.

Combatiendo la idea de que los jesuitas promovian la ilustracion, dije:—" Que en Guatemala habían pretendido destruir el teatro que se está haciendo, convirtiéndolo en iglesia, advirtiendo que los templos son excesivos en Guatemala, y por lo mismo no hace falta mayor número. Dije: que el clero de Guatemala estaba dotado por los jesuitas completamente, y que á pesar de los eminentes servicios que les habia prestado el presidente Carrera, dotando el culto, restableciendo los conventos y permitiendo el restablecimiento de la Compañía de Jesús, me manifestó S. E. mas de una vez en conversaciones confidenciales, que la única clase de la sociedad que le daba que hacer en su gobierno, era el clero, pues constantemente lo engañaban, le ofrecian hacer una cosa y hacian otra &c."—" Y adviértase, agregué, que el presidente Carrera gobierna con sabiduria é inteligencia, y ha conseguido con su prudencia y buen tino acabar con los partidos políticos en aquella república."

Es cuanto dije con relacion á Guatemala, y por lo mismo suplico á vdes. tengan la bondad de darle un lugar en las columnas de su apreciable periódico, favor á que les vivirá reconocido su atento servidor que Q. B. S. M.—Joaquín G. Granados.?"

Estatuto orgánico.

otros, hicieron una adición proponiendo que se declarara que no obstante la revocación del decreto, los jesuitas podían continuar dedicándose á la enseñanza. La secretaría observó que esto era materia de una nueva ley, y la adición no fué admitida.

Inmediatamente despues, quedó aprobada la minuta del decreto.

7 DE JUNIO DE 1856.

Leida el acta de la sesion anterior, como en ella se decia que el negocio relativo á la renuncia del general Alvarez habia sido suficientemente discutido en lo particular, el Sr. Ruiz reclamó que se dijera la verdad, declarando que no habia habido discusion. Admitida esta enmienda, quedó aprobada el acta.

Los Sres. Moreno, Lemus y otros varios representantes, presentaron una proposicion, pidiendo se declaren insubsistentes las disposiciones que establecieron el cobro de peages. Quedó como de primera lectura.

Dada segunda lectura á la proposicion que pide la insubsistencia del Estatuto orgánico, la atacó el Sr. RUIZ, no porque su opinion sea muy favorable al Estatuto, sino porque la revision inmediata le parece estemporánea y aun perniciosa. Como una de las razones que han alegado los autores de la proposicion, consiste en suponer que los Estados se opongan al Estatuto, el Sr. Ruiz cree conveniente que se espere conocer cuál es la opinion del país en este asunto, tanto mas, cuanto que las resistencias que haya, no se harán á mano armada, sino por medio de observaciones fundadas, que el mismo gobierno podrá atender. Lo contrario le parece que será acumular combustible, y acercarlo á la hoguera para que se inflame; no cree que sea esta la intencion de los autores de la proposicion, y teme mucho que si se obra precipitadamente, llegue á haber en el seno del congreso un elemento de faccion, y que la revision inmediata de todos los actos del gobierno llegue á aburrir á este, y lo haga abandonar la obra. Si un cambio personal en el gabinete parece muy sencillo á algunos diputados, el Sr. Ruiz cree que cualquier variacion puede ser de gravísimas consecuencias, porque aunque no duda que haya grandes capacidades para reemplazar á los ministros, los nuevos no tendrán el mismo prestigio ni los mismos favorables antecedentes que han servido á los actuales para sostener la situacion. El Sr. Ruiz no teme que se le acuse de defensor del gobierno, porque obra siguiendo solo las inspiraciones de su conciencia; re-

Estatuto orgánico.

comienda mucho que se procure no fomentar la discordia, mantener la union liberal y realizar las esperanzas que tiene el país en la futura constitucion.

El Sr. GUZMAN dice que se colocará en el mismo terreno en que ha estado el señor preopinante, y que al tocar ciertas materias, lo hará tambien como quien pasa sobre ascuas. El temor de que los Estados se opongan al Estatuto, le parece razon suficiente para la revision, y este temor no es una probabilidad, sino un hecho que se ha realizado, como lo sabe perfectamente el congreso. Si el Sr. Ruiz habla de combustibles y de hogueras, otra mano es la que las ha encendido, mano que no es la del congreso. El congreso, por el contrario, quiere apagar las discordias; no atenta contra ningun principio; se afana en conservar la legitimidad revolucionaria; sostiene la causa de la democracia, y quiere que nadie conculque los principios proclamados en Ayutla. No se propone obtener cambios personales, sino que el gobierno comprenda su deber, que no se aparte del sendero revolucionario, ni obstruya la marcha del congreso. El Sr. Guzman cree conveniente la proposicion, y declara que se trata de hacer una vez efectivas la libertad y la democracia. Su señoría habló con bastante vehemencia; no quiso profundizar la cuestion, porque temió no tener la calma necesaria. Cuando concluyó, hubo en el salon muestras de aprobacion, y varios diputados exclamaron: bien! bien!

En votacion nominal pedida por el Sr. Llano, fué admitida la proposicion por cuarenta y cinco votos contra cuarenta.

Iba á discutirse el último dictámen de la comision de guerra sobre escepciones á la insubsistencia de despachos militares concedidos por Santa-Anna, cuando fué retirado, anunciando el Sr. Mata que la comision va á modificarlo, teniendo en cuenta las proposiciones que sobre el mismo asunto ha presentado el Sr. Perez Gallardo.

Fué aprobado un dictámen de la comision de guerra, consultando que se archivara el expediente relativo á haber sido llamado al servicio D. Manuel Escobar, sin descuento de tiempo.

El Sr. CASTAÑARES manifestó que el Sr. Escobar viene á la república al punto que le señale el gobierno para someter su conducta al fallo de los tribunales.

Se puso á discusion un dictámen de la comision segunda de gobernacion, declarando que no se aprobaba el gasto hecho por las agencias de fomento en suscripciones al *Universal*.

El Sr. HERRERA pidió esplicaciones sobre las consecuencias de esta declaracion.